

252-DRPP-2018.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas cincuenta y siete minutos del dieciocho de setiembre de dos mil dieciocho.-

Proceso de renovación de estructuras en el distrito Mata de Plátano, cantón Goicoechea, provincia de San José, por el partido Goicoechea en Acción.

Mediante auto n.º 117-DRPP-2018 del tres de agosto de dos mil dieciocho, este Departamento le indicó al partido Goicoechea en Acción que, respecto a las designaciones realizadas en la asamblea distrital de Mata de Plátano, cantón Goicoechea, provincia de San José, celebrada el día veintisiete de julio de dos mil dieciocho, no procedían los nombramientos del comité ejecutivo propietario y suplente ya que no cumplían con el mecanismo de alternancia dispuesto en el artículo diecisiete del estatuto partidario; razón por la cual, el partido político debía celebrar una nueva asamblea distrital para designar los puestos vacantes.

En virtud de lo anterior, la agrupación política celebró en fecha ocho de setiembre del año en curso, una nueva asamblea distrital de Mata de Plátano, cantón de Goicoechea, provincia de San José; misma que cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración, y, siendo que los nombramientos realizados no presentan inconsistencias, la estructura partidaria, se encuentra conformada de **manera completa** de la siguiente forma:

**PROVINCIA SAN JOSÉ
CANTÓN GOICOECHEA
DISTRITO MATA DE PLÁTANO**

COMITE EJECUTIVO

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
PRESIDENTE PROPIETARIO	107620901	MAUREEN AGUILERA MENDEZ
SECRETARIO PROPIETARIO	104190521	JORGE ALBERTO SOLIS CASTRO
TESORERO PROPIETARIO	104091480	MARIA CECILIA QUESADA GRANADOS
PRESIDENTE SUPLENTE	105050925	HERIBERTO BARRANTES MORA
SECRETARIO SUPLENTE	110930242	KAROL CRISTINA AGUILERA MENDEZ
TESORERO SUPLENTE	202160322	ADONAY AGUILERA SALAZAR

FISCAL

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
FISCAL PROPIETARIO	109130665	ROY ALBERTO BENAVIDES CHINCHILLA

DELEGADOS

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
TERRITORIAL	105050925	HERIBERTO BARRANTES MORA
TERRITORIAL	104091480	MARIA CECILIA QUESADA GRANADOS
TERRITORIAL	104190521	JORGE ALBERTO SOLIS CASTRO

TERRITORIAL
TERRITORIAL

107620901 MAUREEN AGUILERA MENDEZ
107320741 JOSE FRANCISCO PRADO VALLE

De acuerdo con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, de previo a la celebración de la asamblea cantonal, deberán haberse designado los delegados territoriales propietarios de las estructuras distritales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. No obstante, se recuerda que para postular candidatos a los puestos de elección popular en las elecciones del año dos mil veinte, las estructuras deben haberse renovado de forma completa.

Se advierte que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.-**

Martha Castillo Víquez
Jefe

MCV/jfg/sba
C: Expediente n.º 054-2005, partido Goicoechea en Acción.
Ref., No.: 1266, 1302, 1303, 2077, 2091-2018